

**Programa nacional de almuerzo/desayuno escolar**

(National School Lunch/Breakfast Program)

Preguntas más frecuentes

(Frequently Asked Questions)

Para una respuesta más rápida aplique por medio electrónico al: <https://applyfomeals.aacps.org>

1. ¿Debo completar una solicitud de beneficios de comida para cada hijo(a)?

No. Complete una (1) Solicitud de Beneficios de Comida Gratis o Reducidas para todos los estudiantes de su familia inmediata que viven en su casa. No podemos aprobar una solicitud que no está completa, asegurese de llenar toda la información requerida. Devuelva la solicitud de beneficios de comida completada a la escuela de su hijo(a) menor.

2. ¿Quién puede recibir comidas gratis?

Todos los niños en los hogares que reciben beneficios del Programa de Suplemento de Alimentación (FSP) o Asistencia Temporal de Dinero en Efectivo (TCA), niños de crianza, niños certificados como sin hogar, escapados del hogar o niños de familias migrantes pueden recibir comidas gratis, sin importar sus ingresos. Además, sus niños pueden recibir comidas gratis si el ingreso bruto de su hogar está dentro de los límites de las Normas Federales de Elegibilidad. Si usted cree que en su hogar hay niños sin hogar, migrantes o escapados, llame al (410) 222-5326 para preguntar sobre los beneficios.

3. ¿Quiénes pueden recibir comidas de precio reducido?

Sus niños pueden recibir comidas de precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites para precios reducidos de las Normas Federales de Elegibilidad.

4. Yo complete una solicitud el año pasado.**¿Necesito llenar una de nuevo?**

Sí. La aplicación de su hijo solamente es buena para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar.

5. Yo recibo WIC. ¿Pueden mis hijos recibir comidas gratis?

Los niños de familias que reciben WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor aplique.

6. ¿Será verificada la información que doy?

Sí y también podemos solicitarle que envíe prueba escrita.

7. Si no califico ahora, ¿puedo solicitarlo en el futuro?

Sí, usted puede aplicar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, niños/as con un padre o tutor que se queda desempleado puede ser elegible para las comidas gratis o de precio reducido si el ingreso del hogar es menor que los límites de las tablas de ingreso.

8. Si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela acerca de mi solicitud?

Usted debe hablar con los oficiales de la escuela. Usted también puede pedir una audiencia, llamando o escribiendo a: Supervisor of Food & Nutrition Services, Anne Arundel County Public Schools, 2666 Riva Road, Suite 100, Annapolis, MD 21401, al 410- 222-5900, jrisse@aacps.org.

9. ¿Puedo aplicar si alguien en mi hogar no es un ciudadano de los Estados Unidos?

Sí. Usted o sus hijos no tienen que ser ciudadanos de los Estados Unidos para calificar para la comida gratis o de precio reducido.

10. ¿A quién debo incluir como miembros de mi familia?

Debe incluir todas las personas que viven en su hogar, relacionados o no (tales como abuelos, otros parientes, los niños de crianza o amigos) que comparten los ingresos y gastos. Debe de incluirse a usted y a todos los niños que viven con usted. Si usted vive con otras personas que son económicamente independientes (por ejemplo, personas que no la apoyan, que no comparten ingresos con usted o sus hijos, y que pagan una parte proporcional de los gastos), no los debe de incluir.

11. ¿Qué pasa si mi ingreso no es siempre lo mismo?

Entre la cantidad que usted recibe normalmente. Por ejemplo, si usted normalmente gana \$1000 cada mes, pero el mes pasado no fue al trabajo y gana solamente \$900, entre que gana \$1000 por mes. Si usted normalmente recibe horas extras, inclúyelas, pero no las ponga si sólo trabaja horas extras a veces. Si usted ha perdido un trabajo o le han reducido sus horas de trabajo o salario, use su ingreso actual.

12. Estamos en el ejército.**¿Incluimos nuestro subsidio de vivienda como ingresos?**

Su pago básico y bonos efectivo deben declararse como ingresos. Si usted consigue cualquier subsidio de valor para vivienda fuera de la base, alimentos o ropa, también debe incluirlo como ingreso. Sin embargo, si su vivienda forma parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares, incluyen la asignación de la vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resultante de la implementación también se excluyen del ingreso.

Si usted recibe un subsidio de vivienda y reside fuera de la base, debe ser incluido como ingreso. Sin embargo, si su vivienda forma parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares, no incluya su subsidio de vivienda como ingresos.

13. Mi familia necesita más ayuda.**¿Hay otros programas que podremos solicitar?**

Para averiguar cómo solicitar para FSP, TCA y programas de asistencia médica u otros beneficios de asistencia, comuníquese con la oficina de asistencia local o llame al 1-800-332-6347.

Si tienen otras preguntas o necesitan ayuda, llamen al (410) 222-5900.

Declaración de no discriminación

Los demás programas de asistencia nutricional del FNS, las agencias estatales y locales, y sus beneficiarios secundarios, deben publicar el siguiente Aviso de No Discriminación:

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Re-transmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ocio.usda.gov/sites/default/files/docs/2012/Spanish_Form_508_Compliant_6_8_12_0.pdf. y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

Declaración de no-discriminación de MSDE

El Departamento de Educación del estado de Maryland no discrimina a base de edad, origen nacional o ascendencia, color, discapacidad, identidad/expresión de género, estado civil, raza, religión, sexo o la orientación sexual en asuntos que afecten el empleo o en proporcionar acceso a programas y actividades y proporciona un acceso igualitario a los Boy Scouts y otros grupos juveniles / designados. Para consultas relacionadas con la política del Departamento, por favor póngase en contacto con: la Oficina de la Garantía de Equidad y Cumplimiento, Oficina del Superintendente Adjunto del Estado de Finanzas y Administración, Departamento de Educación del estado de Maryland 200 W. Baltimore Street, 6th Floor Baltimore, Maryland 21201-2595 410-767-0426/voz, 410-767-0431/fax 410-333-6442/TTY/TDD.